Alternativa
ALTERNATIVA RTVE-STC
www.alternativasindical-rtve.org
rne

04 de marzo de 2009

05/2009

Prado del Rey - Edf. Servicios Sociales - Prado del Rey s/n, 28223 - POZUELO DE ALARCÓN - MADRID
TVE Catalunya - Carrer Mercè Vilaret s/n, 08174 - SANT CUGAT DEL VALLÈS - BARCELONA
91 581 6981 - 91 581 6032 - 93 582 3882 - 93 582 3649
info@alternativasindical-rtve.org

LA LEY DEL EMBUDO EN RNE:

COMPLEMENTOS DIRECCIÓN "Vr" PLUSES DE PROGRAMAS

Una vez más la Dirección de RTVE nos demuestra dónde están sus intereses. En una interpretación torticera de la normativa interna que regula los pluses de programas ha ordenado que desde el 1 de Enero dejen de pagarse esos pluses si se está de baja. La misma Dirección de Recursos Humanos que hace unos meses acudía sin sonrojo a recibir un premio a la conciliación de la vida personal y laboral ha decidido penalizar económicamente a estos trabajadores, por el simple hecho de ponerse enfermos. La misma Dirección que se vanagloria de haber creado la mesa de igualdad penaliza a las mujeres que trabajan en RTVE. Y lo hace además con nocturnidad y alevosía.

Este mes de febrero hay trabajadoras de baja motivada por problemas de embarazo que les han descontado de la nómina el plus de dos meses. Sí con efectos retroactivos, algo totalmente ilegal e irregular. La Dirección podía haber incluido este detalle en la nota que colgó en Intranet sobre el cobro de los pluses. Pero ir de cara no es su estilo, ya nos lo ha demostrado. A esta Dirección le gustan más golpearnos los bolsillos a escondidas con instrucciones internas que dialogar, lamentablemente no es la primera vez.

CANTIDAD COMPLEMENTO DIRECTIVO €/MES (15 PAGAS)	NÚMERO DE COMPLEMENTOS DIRECTIVOS EN RNE MADRID	NÚMERO DE COMPLEMENTOS DIRECTIVOS EN RNE EMISORAS
11.000 €	1	
2.861€	3	
2.268€	5	
2.000€	4	1
1.950€	3	
1.675€	2	7
1.339€	9	6
A ESTOS COMPLEMENTOS HAY QUE AÑADIR EL SUELDO PROFESIONAL, QUE VARÍA SEGÚN LOS CASOS. En caso de baja médica estos complentos se siguen abonando.		

Y tampoco es la primera vez que perdemos económicamente a consecuencia de nuestra salud (ya vimos lo ocurrido con la Colaboradora). Desde enero pagamos a ASISA por nuestras familias y ahora la Dirección nos quita el plus si tenemos la mala suerte de ponernos enfermos. Otro bocado a nuestros sueldos. ¿Qué vendrá después? porque amagan ya con las 11 pagas. Pero mientras tanto sigue existiendo "cash" para nombramientos y contratación de directivos.

¿Acaso esta Dirección nos considera unos tramposos a nosotros y a los médicos que nos atienden? Si buscan tramposos le recomendamos que vayan a los despachos, que pregunten a los que no fichan por ser altos directivos, a los que salen a comprar o hacer "gestiones" porque son directivos no sujetos a horarios, a los que cogen vacaciones al mes de firmar el sustancioso contrato de Director, a los que se dan de baja y no les tocan el plus. ¡Que busquen entre la pléyade de contratados de lujo de Luis Fernández y no entre los trabajadores!

Sí, si eres directivo y estas de baja o de vacaciones no te tocan el complemento, pero si eres un trabajador y tienes un plus de programas o disponibilidad entonces la cosa cambia, hay crisis solo para algunos y solo algunos pagamos la crisis.

Han tenido que remontarse a una instrucción de 1.993 sobre los complementos de programas para encontrar la excusa que necesitaba. Leyeron sólo el primer párrafo del artículo 8/2 sobre incompatibilidades y desempeño efectivo. Y como encontraron lo que querían se le olvidó seguir leyendo donde decía "con las siguientes excepciones", y allí se habla, por ejemplo, de que se adelante el trabajo correspondiente a las vacaciones, el acuerdo para repartir el plus en doce meses en lugar de 11 (lo que ha venido sucediendo siempre en RNE). Pero por ejemplo Ni Recursos Humanos ni el propio Luis Fernández que en 2.007 modificó la instrucción cayeron en la cuenta de que el plus de programas es eso para programas no para informativos, de manera que en Informativos difícilmente se podrá adelantar el trabajo un mes, a no ser que dejemos grabadas las noticias... O sí cayeron pero prefirieron seguir utilizando estos pluses (fuera de convenio) para mantener a raya a los trabajadores de las redacciones y poder repartirlos a indefinidos del País Vasco, por ejemplo.

El uso, la costumbre, el sentido común están de nuestro lado. No debemos tolerar que estos directivos de la que se ha rodeado Luis Fernández se salgan una vez más con la suya. Debemos responder con toda contundencia a esta Dirección que quiere quitarnos una parte de nuestro sueldo cuando estemos enfermos o disfrutamos de nuestras vacaciones, que quiere hurtar los festivos trabajados que vulnera las leyes de igualdad y de conciliación de la vida personal y laboral. Es necesario regular estos complementos en Convenio, tanto en sus cuantías, obligaciones, derechos como la asignación de los mismos. **Juntos podemos**.

SI QUIERES CONSULTAR O BAJARTE LA NORMATIVA DE PLUSES DE PROGRAMAS VISITA NUESTRA PÁGINA WEB: http://www.alternativartve.com